

Elección extraordinaria de los Representantes del profesorado de la Facultad de Ciencias ante el H. Consejo Técnico.

Área de Biología

Fórmula: Luis – Barajas

Propietario: Luis Martínez Moises Armando

Suplente: Barajas Guzmán María Guadalupe

Plan de Trabajo

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el Consejo Técnico es el máximo órgano de decisión de la Facultad y su funcionamiento está supeditado al cumplimiento del EPA, el cual rige las relaciones entre la Universidad y su personal académico, entre los que destacan los artículos 2 y 3.

Por un lado, el artículo 2 se refiere a las funciones del personal académico de la Universidad que estipula claramente que son impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional, y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como participar en la dirección y administración de las actividades mencionadas. Mientras que el artículo 3 se refiere a la enseñanza de las asignaturas que forman parte de los planes de estudio para el otorgamiento de grados académicos, títulos o diplomas.

De tal forma, el Consejo Técnico evalúa y analiza el desempeño académico que se reporta, a la luz de la libertad de cátedra e investigación, de conformidad con los programas aprobados, a la vez que funge como un órgano de autoridad, decisión, consulta y asesoramiento en lo que respecta a los asuntos relacionados con los Planes y Programas de Estudio, Programas y Proyectos de Investigación, así como de las diferentes áreas y departamentos que los sustentan en la Facultad de Ciencias.

Como postulantes a ser miembros del Consejo Técnico nos comprometemos a ser los interlocutores entre todos los miembros del Área del conocimiento de Biología en particular y de la comunidad de la Facultad de Ciencias en general.

Aunque el Consejo Técnico es el órgano de decisión de la Facultad, aún hay muchos miembros de la misma que desconocen sus funciones y como se encuentra estructurado, y cuál es el proceso que se debe realizar para solicitar su intervención

ante cualquier requerimiento que tenga que ver con las funciones que cumple la facultad.

Los asuntos que nos interesa abordar, en el caso que seamos electos, son:

- 1) La revisión de la situación del límite de horas-semana-mes que se estableció para los Profesores de asignatura desde el 2002. Es momento de evaluar los beneficios y perjuicios desde el punto de vista académico, en el marco del inicio del Nuevo Plan Estudios de Biología.
- 2) Buscar incentivar la obtención de recursos extraordinarios con los cuales se pueda apoyar el mejor desarrollo de la impartición de las clases en las diferentes licenciaturas en el aula.
- 3) Seguiremos apoyando los concursos para la Definitividad, proponiendo reglas claras y transparentes para que el proceso sea confiable.
- 4) Impulsaremos un acuerdo para que ningún integrante del Consejo Técnico tenga una plaza, espacio nuevo o algún otro beneficio durante el periodo que dure su ejercicio en este cuerpo colegiado.
- 5) Trabajaremos para que haya una mejor comunicación entre el Consejo Técnico y los integrantes de la Facultad, ya que mucha información llega de manera parcial, lo cual no debe ocurrir. La transparencia es vital para respetarnos y trabajar en armonía.
- 6) Revisaremos la Normatividad de los procesos de Acceso a la Información y Transparencia para ver las razones por las cuales no podemos tener acceso a los currícula de los profesores que son contratados en plazas de tiempo completo en los cuatro Departamentos que integran el área de Biología.
- 7) Respetaremos y defenderemos a los Departamentos como instancias coadyuvantes de discusión y decisión académica al interior de cada área, dándoles su lugar y respetándolas.
- 8) Retomaremos el trabajo hasta la fecha realizado sobre la repartición, reasignación y construcción de los espacios en los cuatro Departamentos del área de Biología, y nos comprometemos a buscar soluciones respetando la equidad y paridad en la asignación.

Atentamente

M en C. Moisés Armando Luis Martínez

Dra. María Guadalupe Barajas Guzmán

